



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0245-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 24 de enero de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en veinte (20) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Responsabilidad Admisión, mediante Oficio N° 025-2017-UNHEVAL/DA, de fecha 17.ENE.2017, remite al Vicerrector Académico para su aprobación el **Reglamento de Responsabilidad social Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco**;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0223-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 27.DIC.2016, remite el expediente al Rector para que se sirva poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria N° 04 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2016, sin observación, el pleno acordó aprobar el **Reglamento de Responsabilidad social Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco**, que consta de 44 artículos; propuesto por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 063-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el **Reglamento de Responsabilidad social Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco**, que consta de 44 artículos; propuesto por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
Ysely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribe lo es para su conocimiento y fines.
[Signature]
Abog. Ysely Karol Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

- Distribución
- Rectorado-VRACad
- VRInv.AL-OCI
- Transparencia
- RRPP
- DCalidad
- Dir.Resp. Social
- Facultades (14)
- DACAD-
- JPCAD
- DCPYP.
- JPPTO
- JPRAC
- DOGA-
- RRHH-
- Archivo

31/01/2017